



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

## **RESUMEN EJECUTIVO LICITACION PÚBLICA**

**“INGENIERÍA CONCEPTUAL PARA LA AMPLIACIÓN  
DE HABITABILIDAD NODO HILTON - HYATT”**

**Julio de 2018**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Andina, requiere contratar el servicio de **“INGENIERÍA CONCEPTUAL PARA LA AMPLIACIÓN DE HABITABILIDAD NODO HILTON - HYATT”**.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del presente servicio es el desarrollo de una ingeniería conceptual cuyo objetivo es seleccionar una alternativa de diseño por etapas que sustente la demanda futura de servicios a las personas de División Andina en el área cordillera (habitaciones, casa de cambio, comedores, oficinas y bodegas, entre otros), considerando de forma integral aspectos técnicos y económicos, y de acuerdo a los escenarios de crecimiento de la División.

Para ello, la ingeniería deberá considerar principalmente los siguientes aspectos:

- Análisis espacial de la infraestructura definida en ingeniería anterior.
- Análisis espacial infraestructura en Saladillo
- Diseño layout nueva infraestructura, facilities y estudio vial.
- Diseño de especialidades: arquitectura, procesos, civil, geotecnia, mecánica, piping, sanitaria, eléctrica, I&C, etc.
- Modelo de negocios para la construcción y operación.
- Análisis de interferencias y plan de constructibilidad (modular).
- Análisis alternativas de negocio (turno 4x4 pernoctando en faena, traslado Casa de Cambio Saladillo, habitabilidad Desarrollo Futuro Andina, etc).
- Elaboración de Plan de Ejecución del Proyecto, CAPEX y OPEX.
- Elaboración maqueta 3D.

En consecuencia, y a fin de garantizar la correcta ejecución de los servicios encomendados, es indispensable que el proponente cuente con experiencia específica en este tipo de servicios.

### **3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Los proponentes que precalifiquen, serán invitados al proceso de licitación y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan calificado técnicamente.

### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 105 días corridos (3,5 meses) a contar de la firma del acta de inicio de actividades.

### **5. TIPO CONTRATO**

La modalidad del contrato será a serie de precios unitarios con gastos generales y utilidades incluidas.

Se incluirá además una partida correspondiente para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

### **6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACION**

Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Requerimientos Financieros

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

La información solicitada también aplicará a aquellos proponentes que consideren presentarse como un Consorcio.

#### **6.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales y laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.

- Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín comercial/laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## **6.2 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

**Gestión de riesgos (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).**

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno de Codelco (GCAB-I-203, Rev.1) considerando la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:
  - Junio 2016 a Mayo 2017 (P1)
  - Junio 2017 a Mayo 2018 (P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División (ver formulario ANT-04)

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de gestión de riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un “Programa especial de prevención de riesgos, medio ambiente y calidad” asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, es obligación presentar este certificado.

### **6.3 PRECALIFICACIÓN EXPERIENCIA**

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Acreditación de experiencia comprobada durante los últimos 8 años en el desarrollo de ingenierías en División Andina (mínimo 2 contratos).
- Acreditación de experiencia comprobada durante los últimos 15 años en consultorías, diseño, planificación y desarrollo de ingenierías en proyectos de específicos de habitabilidad en faenas mineras (a lo menos una ingeniería con más de 3.000 HH específicas)

Estos aspectos serán evaluados (cumple / no cumple), en función de los antecedentes presentados.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (y/o copias de los contratos suscritos) legalizados ante notario. Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

### **6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de antecedentes financieros” (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) representante(s) legal(es) de la empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  US\$245.000.-)
- Patrimonio:  $\geq$  US\$ 430.000.-
- Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- Índice de Endeudamiento:  $\leq$  1 (pasivos/patrimonio)

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

La información emitida en la “Declaración de antecedentes financieros” será válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en la “Declaración de antecedentes financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## **7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.

- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

**Nota:** En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del siguiente link:

[https://www.dropbox.com/sh/165dg2au8pfoys6/AADB8Ptm9iNLOyKWcKlR\\_Grua?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/165dg2au8pfoys6/AADB8Ptm9iNLOyKWcKlR_Grua?dl=0)

- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)

- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- MALLA SOCIETARIA EMPRESA

## 10. ENVÍO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital a la Sra. Bárbara Cabrera Delgado (e-mail: [bcabrera@codelco.cl](mailto:bcabrera@codelco.cl)) y con copia al Sr. Eduardo Gallardo Urrutia (e-mail: [edugall@codelco.cl](mailto:edugall@codelco.cl)).

Se requiere a cada empresa, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados **antes de las 18:00 horas del día 30 de Julio de 2018.**

## 11. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

El itinerario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación a precalificar	Página WEB de CODELCO <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>	Lunes 23 de julio de 2018	Durante el día
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Correo Electrónico	Lunes 30 de julio de 2018	Hasta las 18:00
Resultado precalificación	Vía Correo Electrónico	Lunes 06 de agosto de 2018	Durante el día